

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a los 26 veintiséis días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, comparecen por una parte el LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN y la LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a quienes y para efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por la otra el ARQ. MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA, que en adelante y para los efectos de este contrato se les denominará como "EL PROFESIONISTA", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes manifestaron: Que mediante el presente instrumento desean formalizar la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, el cual sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I.- Declaran el LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN y la LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA ser mexicanos, solteros, mayores de edad, señalando como domicilio para recibir cualquier tipo de documentación o notificación en el edificio de la Presidencia Municipal, sito en calle Dr. González Madrid número # 11 once de esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco. Personalidad que acreditamos con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 14 de junio del año 2015 dos mil quince.

II.- Siguen manifestando los declarantes que con el carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, mediante sesión ordinaria de fecha 25 de julio del año 2016 dos mil dieciséis que consta en el Acta número 10/2016, fueron autorizados por el pleno del H. Cabildo para celebrar, en nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS con "EL PROFESIONISTA" encargado de elaborar el Proyecto Ejecutivo de lo que será el Centro de Salud con Servicios Ampliados en el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que se pretende construir por parte del Ayuntamiento, en esta cabecera municipal.

III.- Declara el PROFESIONISTA, MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA que es mexicano, soltero, de 33 treinta y tres años de edad, señalando como domicilio fiscal ubicado en Calle Río Atotonilco No. 1247 int. 310, Colonia Atlas, C.P. 44767, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, número telefónico 3824-7013, correo electrónico bisual.arq@gmail.com.

IV.- Sigue declarando el PROFESIONISTA, MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA que es Arquitecto con Cédula Profesional número 7195652, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones. Que está de acuerdo en aceptar el contenido del presente instrumento y realizar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, sometiéndose a lo pactado en las siguientes:

Elisa B Castillo Camarena



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", con la autorización que le ha sido otorgada por el H. Cabildo y ya reseñada en la declaración II del presente, contrata los servicios profesionales del ARQ. MIGUEL ÁNGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA para la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco. El cual consiste en lo siguiente:

PRELIMINARES:

- Plano topográfico (Con cuadro de coordenadas)
- Plano trazo de conjunto
- Plano niveles de obra exterior
- Mecánica de Suelos

PRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA

- Planta baja
- Planta de azoteas
- Planta de conjunto
- Alzados generales (uno por cada vista)
- Secciones generales (transversal y longitudinal por cada módulo)
- Renders (fachada principal e interiores)

ESTRUCTURALES

- Planta de cimentación (Zapatas/ contrarabes/ dados/ desplantes de columnas y castillos)
 - Armado de traves y nervaduras (Con secciones a detalle de armados)
 - Plano de castillos con detalles
 - Plano de columnas con detalles
 - Plano de losa de azotea con detalles
 - Detalles de muros y techumbres
 - Detalles estructurales generales (Con especificaciones generales, parámetros de diseño, especificaciones de los materiales y simbología)
 - Planta arquitectónica de conjunto (si muebles)
- Nota: Especificaciones de concreto, acero, traslapes y recubrimientos en cada lamina

ALBAÑILERIAS

- Albañilerías de hospital por modulo
- Albañilerías de obra exterior
- Albañilerías del conjunto
- Albañilerías de secciones
- Albañilerías de alzados
- Detalles de albañilería (muros y pisos)
- Albañilerías de obra exterior

DETALLES

Detalles por módulos y de elementos relevantes en planta y alzados (escaleras, platones, etc.)

- Cortes por fachada

Elisa B Castillo Camarena

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Alumbrado exterior
- Alumbrado sistema normal general y por módulos
- Alumbrado sistema de emergencia
- Lamina de contactos sistema normal por módulos
- Lamina de contactos sistema de emergencia o grado medico
- Cuadro de cargas
- Red aire acondicionado eléctrica a equipos
- Red fuerza equipos de bombeo hidráulico de cuarto de maquinas
- Red fuerza equipos de lavandería
- Alimentación a tableros de emergencia y normal (general y por módulos)
- Acometida y alimentación a tableros principales y sub-estación eléctrica
- Diagrama unifilar de hospital
- Cuadro general de alimentadores a hospital
- Sistema pararrayos en plata de azoteas
- Sistema de tierras, subestación y SITE

INSTALACIÓN HIDRAULICA

- Planta de red de distribución general de agua fría y agua caliente
 - Planta con alimentación a muebles con diámetros de tuberías pendientes
 - Detalles de secciones de muebles
 - Planta de cuarto de máquinas (Caldera/ hidroneumático/ cisterna/planta de tratamiento)
 - Ubicación de extintores en planta con una sección a detalle
 - Isométricos
 - Simbologías
- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**
- Planta de trayectoria de instalación (Con simbología de accesorios y plantas generales a bloques de detección de incendios)

INSTALACIÓN SANITARIA

- Red de drenaje sanitario general y por módulos
- Detalles de instalaciones sanitarias, tuberías, aguas negras y ventilación para inodoros y lavamanos con diámetros.
- Detalles de registros sanitarios, tuberías subterráneas, etc.
- Isométricos
- Simbologías.

INSTALACIÓN PLUVIAL

- Distribución general de aguas pluviales y aguas negras
- Detalles de bajantes de aguas pluviales, trampa de grasas, aguas negras y registros de aguas pluviales.

INSTALACIÓN DE GAS LP

- Red principal de distribución general
- Red a cocina
- Red a lavandería
- Detalles de tubería y equipo de gas (tanque/tuberías/uniones)

Elisa B Castillo Canaviera

- Distribución general de sistemas de ductos por módulos
- Distribución de equipos en azotea
- Características de equipos y guías mecánicas
- Cuadro de equipos
- Detalles de instalación

SISTEMA DE VOZ Y DATOS

- Red de canalización general
- Red de cableado general y por módulos
- Detalles de equipos en SITE y/o racks
- Simbologías y notas generales

INSTALACIÓN ENFERMO-ENFERMERA

- Red principal de distribución general
- Detalles de instalación
- Catálogo de Productos

INSTALACIÓN VOCEO

- Red principal de distribución general
- Detalles de instalación
- Catálogo de Productos

INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO

- Red principal de distribución general
- Detalles de instalación
- Catálogo de Productos

GASES MEDICINALES

- Instalación de red general de tomas gases (Con notas generales, simbologías e identificación de tuberías)
- Detalles de equipos de abastecimiento de gases medicinales con secciones y alturas.
- Guías mecánicas de equipos.
- Isométrico de instalación.
- Conexión a bomba de vacío, compresor, manifold y tanque thermo. (Con detalles)

GUÍAS MECÁNICAS

- Guías mecánicas de equipos y muebles de baño y cocina generales.

ACABADOS POR MÓDULOS

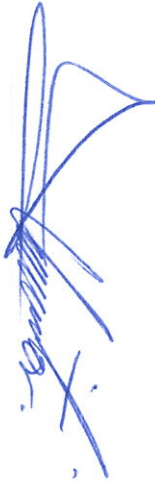
- Muros
- Pisos
- Plafones
- Azoteas
- Exteriores

CARPINTERÍA

- Listado de mobiliario y puertas

Elisa B. Castillo Camarena





- Lamina de muebles por modulo
- Lamina de puertas
- Detalles de mobiliario (Diseño/planta/secciones y alzados)
- Detalles de puertas (Diseño/planta/secciones y alzados)

ALUMINIO

- Listado de puertas y ventanas en aluminio
- Lamina de puertas y ventanas en aluminio
- Detalles de puertas y ventanas (Diseño/planta/secciones y alzados)

HERRERIA

- Detalles de herramientas
- Detalle de cancel perimetral

ACERO INOXIDABLE

- Listado de mobiliario en acero inoxidable
- Detalles de muebles en acero inoxidable
- Muebles de acero inoxidable por módulos

CORTINAS

- Lamina de cortinas ubicadas en el plano
- Cortinas de PVC
- Cortinas antibacteriales

JARDINERIA

- Plano de jardineria en conjunto
- Trazo de arbolado
- Catálogo de vegetación representada en plano.

SEÑALIZACIÓN

- Tabla de señalización
- Señalización por módulos representada en plano
- Señalización de conjunto representada en plano

ROUTA R.P.B.I.

- Planta de conjunto de ruta de R.P.B.I. (Con señalética)

PRESUPUESTO

- Catálogo (Básicos, costos horarios, insumos, presupuesto, programa de obra y programa de por partidas)
- Precios unitarios

SEGUNDA.- HONORARIOS. "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar como honorarios a "EL PROFESIONISTA", vía transferencia electrónica, bajo el número de cuenta 0267829772 clave 072320002678297728, de Banorte, la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, misma que deberá cubrirse de la siguiente forma:



Elisa B. Castillo Camarena



a) Del día 27 veintisiete del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, se le entregará a "EL PROFESIONISTA" un pago por la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

b) Segundo pago el día 19 diecinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis por la cantidad de \$8,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

c) Tercer pago el día 1 primero de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis por la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M/N)

d) Los días 30 de cada mes se le entregará a "EL PROFESIONISTA" un pago por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, iniciando a partir del mes de Septiembre 2016 dos mil dieciséis y hasta el mes de Enero del año 2017 dos mil dieciséis, resultando estas 5 cinco cantidades en suma \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, junto con las cantidades mencionadas en los incisos anteriores, cubriría el 100% cien por ciento del importe total de los honorarios de "EL PROFESIONISTA".

TERCERA.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en esta cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, de acuerdo a los requerimientos, necesidades y especificaciones que le ha expuesto "EL MUNICIPIO", a más tardar el día 1 primero del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

CUARTA.- "EL PROFESIONISTA" pondrá al servicio de "EL MUNICIPIO" toda su pericia, conocimientos y buenos oficios, para obtener el mejor resultado posible en su trabajo, obligándose a responder por cualquier negligencia, imprudencia o dolo de su parte.

QUINTA.- "EL PROFESIONISTA" se compromete a informar por escrito a "EL MUNICIPIO" del avance del proyecto ejecutivo, en cualquier momento que se le requiera y en su caso, a proporcionar la información, datos o copias que le sean requeridas por el cliente.

SEXTA.- Este contrato comienza a surtir sus efectos a partir de la firma del presente.

SÉPTIMA.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a que en caso de que quisiera dar por terminado en forma anticipada el presente contrato o el no cumplir con las especificaciones del proyecto ejecutivo descrito en la cláusula primera a devolver las sumas que haya recibido de conformidad con la cláusula segunda del presente instrumento.

OCTAVA.- Para la aplicación e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción del fuero común del Décimo Séptimo Partido Judicial con sede en Ahualulco de Mercado, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otro que les pueda corresponder en razón a su domicilio.

Leído que fue el presente contrato y sabedores las partes de su contenido, alcances y consecuencias legales, así como que el mismo no contiene ningún vicio de la voluntad, firmando libres de cualquier tipo de violencia o coacción tanto física como moral, en unión de

los testigos mayores de edad y con capacidad legal para testificar el acto en Ahualulco de Mercado, Jalisco, el día 26 veintiséis del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

“EL MUNICIPIO”



LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN.
Presidente Municipal.



LIC. EN NUT. ELISA BEZABE CASTILLO CAMARENA
Síndico Municipal.

“EL PROFESIONISTA”

ARQ. MIGUEL ANGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA

“TESTIGOS”

Hugo Hector Garcia Medina
Felipe Rosales Villavea